Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

DICTAMEN JUSTIFICATIVO CONTRATO ABIERTO

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 3133/19 ACTUALIZACION DE LAS IAO, CGC y PBC PARA LA ADQUISICION DE BIENES PARA EL DESAYUNO/MERIENDA ESCOLAR Y PROVISION DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, IAO 14.2.

Esta entidad ha determinado utilizar la Modalidad de Contrato Abierto en este proceso ordinario, considerando que no se puede definir con exactitud la cantidad de raciones de Almuerzo Escolar a adquirir para las Educaciones Educativas beneficiadas debido a que el parámetro considerado para la provisión es el día de clases. Cosa que puede sufrir variaciones dependiendo estado climático, asuetos, huelgas y otros factores de fuerza mayor que pudiera afectar el desarrollo normal de clases.

La convocante ha dispuesto utilizar la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades, para el cual deberá cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularan por la cantidad máxima correspondiente.

En esta modalidad será aplicado el Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas que fueran cargadas en el SICP.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES